



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-124870621- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNION TRABAJADORES DE CARGA Y DESCARGA DE DESCARGA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA c / CÁMARA EMPRESARIA DE CARGA, DESCARGA, MANIPULEO, MOVIMIENTO, EMPAQUE Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CECADRA)

CCT N° 508/07

Alcance: General

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/11/2024	\$ 1.403.649,48	\$ 4.210.948,44
01/12/2024	\$ 1.431.172,08	\$ 4.293.516,24

Alcance: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra Del Fuego

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/11/2024	\$ 2.105.474,22	\$ 6.316.422,66
01/12/2024	\$ 2.146.758,12	\$ 6.440.274,36

